



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"
01/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la incorporación del banner digitalizado de "USHUAIA CAPITAL DE MALVINAS 30 AÑOS" en la página web oficial del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia a partir de su sanción.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, y a toda la comunidad, a la incorporación del banner digitalizado de "USHUAIA CAPITAL DE MALVINAS 30 AÑOS" en portales informativos, redes sociales y correos electrónicos.

ARTÍCULO 3º.- DISTRIBUIR gratuitamente el banner de "USHUAIA CAPITAL DE MALVINAS 30 AÑOS" a toda la ciudadanía a través del link de la página web oficial del Concejo Deliberante de Ushuaia, www.concejoushuaia.gov.ar .

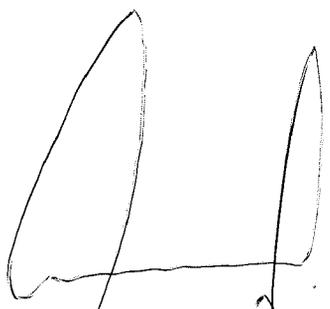
ARTÍCULO 4º.- DAR amplia difusión a través de medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

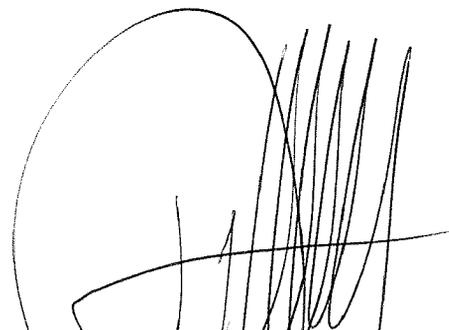
RESOLUCIÓN CD Nº 007 /2012.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/02/2012.

ogf



Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA